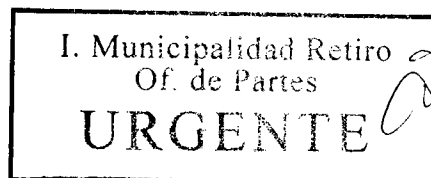


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 262 /
RETIRO,
VISTOS: 26 ENE. 2010

1° Decreto Exento N° 3.022 fecha 12 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letras a), y h) Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 094 fecha 11 de enero de 2010 que aprueba el contrato de prestación de servicios a Honorarios entre la I. Municipalidad de Retiro y profesionales que desempeñan la labor de apoyos familiares Programa Puentes.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, Decreto Exento N° 094 de fecha 11 de Enero de 2010, en el punto 1 del Decreto donde expresa que la fecha de inicio de la prestación de servicios es el 11 de Marzo de 2010; **Debiendo decir** 11 de Enero de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



ALCALDESA (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Sub.-Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /